





MARCO LEGAL

- Código de los Niños y Adolescentes Ley N°27337
- ❖ Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA)
- ❖ Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (PNMS) denominada "Perú, País Saludable"

- La Norma Técnica de Salud para Atención integral de salud de los adolescentes (NTS N°157-MINSA/2019/DGIESP).
- ❖ El Documento Técnico "Modelo de Cuidado integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI) (aprobado con Resolución Ministerial N°030-2020).
- ❖ La Norma Técnica de Estándares de calidad para evaluar establecimientos de salud que brindan servicios de cuidado integral de salud para adolescentes (NTS N°201-MINSA/DGIESP-2023).
- La Norma Técnica de Salud de prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas (NTS N°213-MINSA/DGIESP-2024).
- Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú periodo 2024-2030.



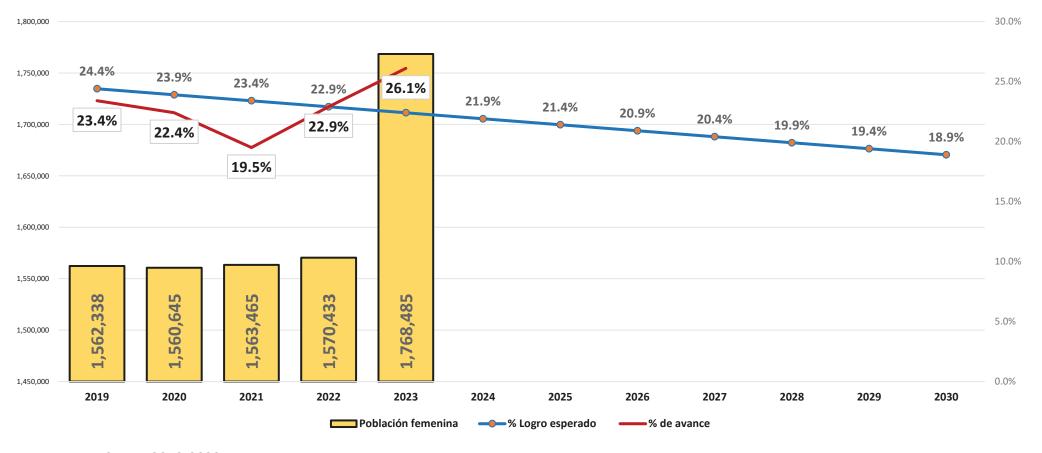


SITUACIÓN ACTUAL





Prevalencia de anemia en mujeres adolescentes entre 12 y 17 años de edad



Fuente: ENDES-INEI, 2019-2022

Según la base de datos de la ENDES, la prevalencia de anemia en mujeres adolescentes de 12 a 17 años desde el año 2018 hasta el año 2020 estuvo en incremento y en el año 2021 la prevalencia disminuyó hasta 19.5% a nivel nacional, y aún con las intervenciones de suplementación al 36.5% de adolescentes; la prevalencia ha aumentado a 26.1% en el año 2023.

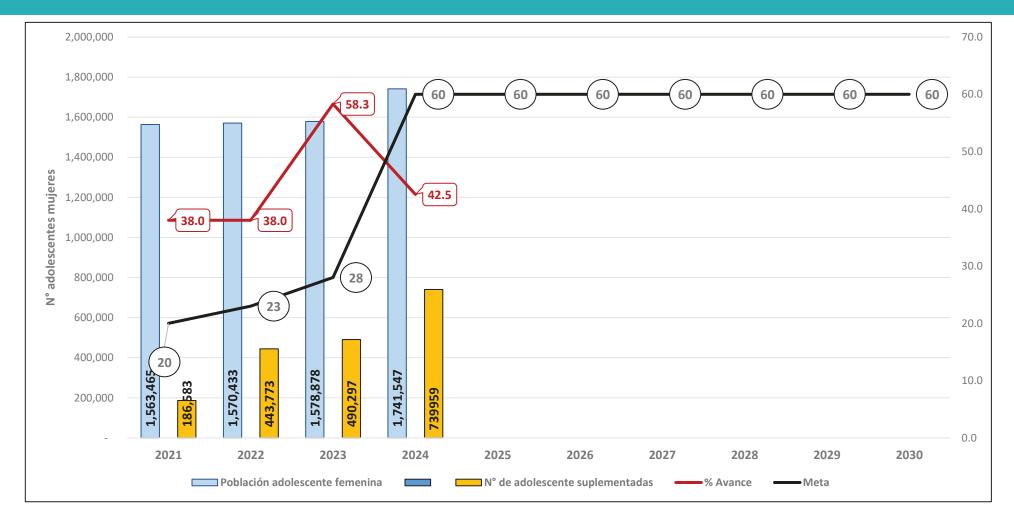


SITUACIÓN ACTUAL





Porcentaje de mujeres adolescentes entre 12 a 17 años de edad suplementadas con hierro y ácido fólico, 2021 al 2024 (enero a noviembre). Perú



Fuente: HIS-OGTI/MINSA

SITUACIÓN ACTUAL





Ficha 19:Porcentaje de adolescentes que reciben preventivamente suplementación de hierro más ácido fólico.

Periodo de Evaluación: Noviembre - 2024

Fuente de Datos: HIS MINSA 2024 (23/12/2024)

	1110 11111107 (202 1 (20) 12) 202 1		
DIDIE del Cetable della della del	Denominador: Total de la población de	Numerador: Adolescentes del	Indicador: Porcentaje de adolescentes
DIRIS del Establecimiento de	adolescentes mujeres de 12 a 17 años asignada	denominador suplementadas	que reciben preventivamente
Salud	por EE. SS, en el periodo de evaluación.	con hierro y ácido fólico.	suplemento de hierro más ácido fólico.
AMAZONAS	25,554	11,687	45.7%
ANCASH	62,987	22,929	36.4%
APURIMAC	25,191	16,850	66.9%
■ AREQUIPA	73,020	18,459	25.3%
	37,242	20,862	56.0%
○ CAJAMARCA	85,082	40,303	47.4%
∘ CALLAO	60,387	29,727	49.2%
∘ CUSCO	32,432	30,616	94.4%
	19,917	12,868	64.6%
∘ HUANUCO	43,928	26,429	60.2%
∘ ICA	56,375	28,985	51.4%
JUNIN	76,912	50,684	65.9%
□ LA LIBERTAD	116,409	57,722	49.6%
□ LAMBAYEQUE	70,636	32,317	45.8%
□ LIMA DIRIS CENTRO	115,416	37,941	32.9%
□ LIMA DIRIS ESTE	84,537	23,964	28.3%
□ LIMA DIRIS NORTE	150,027	42,473	28.3%
□ LIMA DIRIS SUR	116,189	47,233	40.7%
∘ LORETO	73,050	17,918	24.5%
■ MADRE DE DIOS	10,430	3,058	29.3%
MOQUEGUA	9,594	3,103	32.3%
∘ PASCO	14,279	6,813	47.7%
∘ PIURA	118,818	41,794	35.2%
∘ PUNO	61,133	26,906	44.0%
SAN MARTIN	57,650	25,995	45.1%
∘ TACNA	37,674	11,219	29.8%
∘ TUMBES	15,021	8,506	56.6%
	40,636	14,236	35.0%
□ LIMA REGION	51,021	28,362	55.6%
Total general	1,741,547	739,959	42.5%







PRODUCTO :ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES

SUBPRODUCTO: ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO

Conjunto de prestaciones de salud nutricional, que forman parte del paquete de cuidado integral de salud para la detección de anemia, prevención de anemia **por deficiencia de hierro** y a mantener niveles adecuados de micronutrientes en su organismo.

Estas prestaciones se brindan a las adolescentes mujeres de 12 a 17 años sin diagnóstico confirmado de anemia.

Los bienes y servicios que se brindan en este producto incluyen:

- 1. Dosaje de hemoglobina para determinar el flujo de atención (sea para manejo preventivo "suplementación con hierro más ácido fólico" o sea terapéutico "derivación al médico para su tratamiento"). Se realiza una vez al año, cada año de vida de la adolescente.
- 2. Prescripción/indicación y entrega de suplemento preventivo: 24 tabletas compuestas de sulfato ferroso (60 mg de hierro elemental) más ácido fólico (400 mcg) dos veces por semana durante tres meses continuos cada año, a toda adolescente mujer sin diagnóstico confirmado de anemia.
- 3. Consejería/orientación acerca de la importancia del consumo del suplemento y la adherencia al tratamiento, los posibles efectos colaterales del suplemento, forma de conservar las tabletas.









Los bienes y servicios que se brindan en este producto incluyen:

- **4.** Consejería nutricional en "Alimentación Saludable" registrada con código HIS: 99403.01 / D + LAB: (N° de consejería), al menos una vez por año, cada año de vida, brindada por el equipo multidisciplinario y la Consejería Nutricional con código HIS: 99403 / D + LAB: (N° de consejería) brindada por el profesional nutricionista.
- 5. Sesiones de aprendizaje en alimentación saludable para adolescentes según lo establecido en el Documento Técnico Sesiones de aprendizaje en alimentación saludable para adolescentes (aprobado con R.M N°118-2023/MINSA).
- 6. Entrega de material informativo sobre prevención de la anemia o alimentación saludable.
- 7. Registro de la atención según corresponda (Historia clínica, tarjeta de cuidado integral del adolescente, formato único de atención del Seguro Integral de Salud, HIS, registro de seguimiento y citas).







 SUB PRODUCTO	CRITERIOS ▼	Cod. SISME D	Cod. SIGA	ltem	Cantidad por vez	N° de veces	Cantidad por caso	% de insumo
ACIDO FOLICO	 En establecimientos de nivel I: Programar al 40% de adolescentes mujeres de la población asignada por establecimientos de salud (La fuente: REUNIS población asignada por ee.ss). En establecimientos de nivel II y III sin población asignada: En aquellos hospitales e institutos de salud que dentro de su cartera de servicio ofrezcan la atención integral de salud del adolescente se debe programar el 10% de adolescentes mujeres, del total de adolescentes mujeres atendidas por todas las causas y/o patologías el año anterior. (Fuente: Reporte HIS – OGTI/MINSA). 	03513	582800240 001	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO (EQUIV. HIERRO ELEMENTAL) 400 UG + 60 MG TAB	1	24	24	100%





SUB PRODUCTO	CRITERIOS	Cod. SISME D	Cod. SIGA	ltem	Cantidad por vez	N° de veces	Cantidad por caso	% de insumo
ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	 En establecimientos de nivel I: Programar al 50% de adolescentes mujeres de la población asignada por establecimientos de salud (La fuente: REUNIS población asignada por ee.ss). En establecimientos de nivel II y III sin población asignada: En aquellos hospitales e institutos de salud que dentro de su cartera de servicio ofrezcan la atención integral de salud del adolescente se debe programar el 10% de adolescentes mujeres, del total de adolescentes mujeres atendidas por todas las causas y/o patologías el año anterior. (Fuente: Reporte HIS – OGTI/MINSA). 	41694	512000370 052	LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 23 G GRADUABLE X 1.3 MM, 1.8 MM , 2.3 MM	1	2	2	100%





SUB PRODUCTO	CRITERIOS	Cod. SISME D	Cod. SIGA	ltem -	Cantidad por vez	N° de veces	Cantidad por caso	% de insumo
ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	 En establecimientos de nivel I: Programar al 50% de adolescentes mujeres de la población asignada por establecimientos de salud (La fuente: REUNIS población asignada por ee.ss). En establecimientos de nivel II y III sin población asignada: En aquellos hospitales e institutos de salud que dentro de su cartera de servicio ofrezcan la atención integral de salud del adolescente se debe programar el 10% de adolescentes mujeres, del total de adolescentes mujeres atendidas por todas las causas y/o patologías el año anterior. (Fuente: Reporte HIS – OGTI/MINSA). 	33481	512000260 310	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMET RO HEMOCONTROL	1	2	2	55%





SUB PRODUCTO	CRITERIOS	Cod. SISMED	Cod. SIGA	ltem	Cantidad por vez	N° de veces	Cantidad por caso	% de insumo
ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	 En establecimientos de nivel I: Programar al 50% de adolescentes mujeres de la población asignada por establecimientos de salud (La fuente: REUNIS población asignada por ee.ss). En establecimientos de nivel II y III sin población asignada: En aquellos hospitales e institutos de salud que dentro de su cartera de servicio ofrezcan la atención integral de salud del adolescente se debe programar el 10% de adolescentes mujeres, del total de adolescentes mujeres atendidas por todas las causas y/o patologías el año anterior. (Fuente: Reporte HIS – OGTI/MINSA). 	33891	512000260 309	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMET RO HEMOCUE HB 201	1	2	2	45%





Gracias